

ANEXO N° 01

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 01-2023-HNSLMP



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA 405 - HOSPITAL II – 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA – DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DE PIURA.

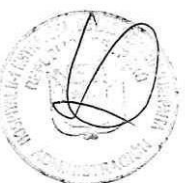
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001 – 2023 – HNSLMP.

I. Generalidades

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los siguientes servicios CAS para el HOSPITAL DE APOYO II-I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA:

PROCESO	PEAS	CARGO	SERVICIO/ÁREA	AREA USUARIA	REMUNERACION
1	2	MEDICO PEDIATRA	SERVICIO DE PEDIATRIA	SERVICIO DE PEDIATRIA	7,300.00
2	4	MEDICO INTERNISTA	SERVICIO DE MEDICINA	SERVICIO DE MEDICINA	7,300.00
3	2	MEDICO ANESTESIOLOGO	SERVICIO DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	6,868.00
4	2	MEDICO GINECO-OBSTETRA	SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA	SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA	6,868.00
5	1	MEDICO CIRUGIA GENERAL	SERVICIO DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA	SERVICIO DE CIRUGIA	6,868.00
6	1	MEDICO AUDITOR	UNIDAD DE SEGUROS	UNIDAD DE SEGUROS	6,000.00
7	1	MEDICO GENERAL	SERVICIO DE MEDICINA	SERVICIO DE MEDICINA	4,500.00
8	1	ENFERMERA/O	SERVICIO DE ENFERMERÍA	SERVICIO DE ENFERMERÍA	3,866.00
9	1	OBSTETRA	SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA	SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA	3,866.00
10	1	INGENIERO EN SISTEMAS	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	SOPORTE TECNICO	3,500.00
11	1	NUTRICIONISTA	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	SERVICIO DE NUTRICION	3,914.00
12	1	TECNICO EN ENFERMERÍA	SERVICIO DE ENFERMERÍA	SERVICIO DE ENFERMERIA	1,800.00
13	1	TECNICO EN ENFERMERÍA	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO	SERVICIO DE RADIOLOGÍA	1,800.00
14	1	TECNICO EN LABORATORIO CLÍNICO	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO	SERVICIO DE BANCO DE SANGRE	1,800.00
15	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	1,800.00
16	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROGRAMA PRESUPUESTAL 104	PROGRAMA PRESUPUESTAL 104	1,500.00
	22				



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

2. Base legal

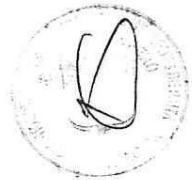
- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075 - 2008 - PCM, modificado por decreto Supremo N° 065 - 2011 - PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.
- d. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen de contratación cas.
- e. Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

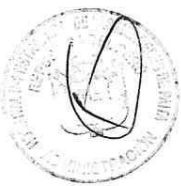
II. Perfil y condiciones esenciales del puesto:

NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 01 – MÉDICO PEDIATRA – SERVICIO DE PEDIATRÍA (2)
MISIÓN DEL PUESTO:	Atender a pacientes menores de 17 años, 11 meses, 29 días con patologías no quirúrgicas de mediana complejidad en los servicios de hospitalización, emergencia y consulta externa de acuerdo a guías clínicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento en el marco del modelo de atención integral de salud.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Atender pacientes pediátricos con patologías no quirúrgicas de mediana complejidad en situación estable o urgencia.
	Atender pacientes pediátricos con patologías no quirúrgicas de mediana complejidad en situación de emergencia.
	Coordinar con otras especialidades para el abordaje multidisciplinario del paciente pediátrico, de acuerdo a la patología.
	Realizar procedimientos invasivos a pacientes pediátricos, relacionados a la especialidad.
	Estabilizar y referir a pacientes pediátricos para atención de procedimientos de alta complejidad de acuerdo a norma vigente.
	Absolver interconsultas compatibles con la especialidad requerida por otros servicios.
	Participar en la definición y actualización de las normas, guías y protocolos de atención y procedimientos, en el campo de la especialidad de su competencia.
	Elaborar y/o participar en la elaboración de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la especialidad, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
	Aplicar metodologías y técnicas de enseñanza - aprendizaje en su ámbito laboral, que consolide el aprendizaje de la población objetivo.
REQUISITOS	Formación Académica: Título profesional de médico especialista en pediatría.
	Capacitaciones: Requeridas a la especialidad.
	Conocimientos: Conocer las morbilidades más frecuentes de la Infancia, Manejo de Urgencias y Emergencias Pediátricas, Conocer los signos de alarma de todas las patologías pediátricas para referirlos oportunamente a Centros de mayor resolución, Reanimación Cardiopulmonar Pediátrico básico y avanzado.
	Ofimática: Ofimática Básica.
	Idiomas: No Requiere.
	Colegiatura: Sí Requiere.
	Habilidad Profesional: Sí Requiere.
	- Experiencia General Mínima Requerida en el Sector Público o Privado: 04 años (Incluye Residentado Médico y Serums)
	- Experiencia Específica Mínima Requerida en el Puesto, en el Sector Público o Privado: 03 años (Incluye Residentado Médico).
	- Experiencia Mínima Prestando Servicios en el Sector Público: No requiere.
CONDICIONES ESENCIALES	*Competencias Genéricas: Orientación al Servicio, Comportamiento Ético y Trabajo en Equipo.
	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
	Duración del contrato: 03 meses
	Inicio: 09 de marzo del 2023.
	Término: 31 de mayo del 2023.
	Remuneración mensual: s/. 7,300.00 (siete mil trescientos y 00/100 soles).
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



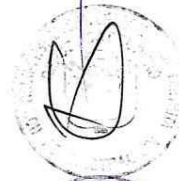
HOSPITAL DE APOYO II – 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 – HNSLMP

NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 02 – MÉDICO INTERNISTA – SERVICIO DE MEDICINA (4)
MISIÓN DEL PUESTO:	Brindar atención especializada en Medicina Interna a pacientes adultos con patologías no quirúrgicas, de mediana complejidad en situación estable, urgencia o emergencia de acuerdo a guías clínicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento para mejorar la salud de la población dentro del marco del Modelo de Atención Integral de Salud.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Atender pacientes con patologías no quirúrgicas de mediana complejidad en situación estable.
	Atender pacientes a pacientes con patologías no quirúrgicas en situación de emergencia.
	Realizar procedimientos invasivos relacionados a la especialidad.
	Estabilizar y referir a pacientes para atención de procedimientos de alta complejidad de acuerdo a norma vigente.
	Absolver interconsultas compatibles con la especialidad requerida por otros servicios.
	Participar en la definición y actualización de normas, guías y protocolos de atención y procedimientos, en el campo de la especialidad de su competencia.
	Elaborar y/o participar en la elaboración de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la especialidad, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
	Aplicar metodologías y técnicas de enseñanza - aprendizaje en su ámbito laboral, que consolide el aprendizaje de la población objetivo.
REQUISITOS	Formación Académica: Título profesional de médico especialista en Medicina Interna.
	Capacitaciones: Requeridas a la especialidad.
	Conocimientos: Manejo de Disturbios Hidroelectrolíticos y Acido Básico, Interpretación de Electrocardiograma, Interpretación básica de Tomografía Multiforme y Resonancia.
	Ofimática: Ofimática Básica
	Idiomas: No Requiere
	Colegiatura: Sí Requiere.
	Habilidad Profesional: Sí Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida en el Sector Público o Privado: 04 años (Incluye Residentado Médico y Serums)
	· Experiencia Específica Mínima Requerida en el Puesto, en el Sector Público o Privado: 03 años (Incluye Residentado Medico).
	· Experiencia Mínima Prestando Servicios en el Sector Público: No requiere.
CONDICIONES ESENCIALES	*Competencias Genéricas: Orientación al Servicio, Comportamiento Ético y Trabajo en Equipo.
	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
	Duración del contrato: 03 meses
	Inicio: 09 de marzo del 2023
	Término: 31 de mayo del 2023
	Remuneración mensual: s/. 7,300.00 (siete mil trescientos y 00/100 soles)
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



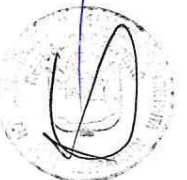
HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 03 – MÉDICO ANESTESIOLOGO – SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA (2)
MISIÓN DEL PUESTO:	Brindar atención especializada en Analgésica y Anestésica a pacientes con patologías quirúrgicas y no quirúrgicas de mediana complejidad en situación estable, urgencia o emergencia de acuerdo a guías de práctica clínica y procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos de tratamiento, para mejorar la salud de los pacientes jóvenes, adultos y adultos mayores en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Realizar tratamiento del dolor crónico a pacientes con patologías.
	Realizar la verificación de condiciones adecuadas con el equipo de trabajo para ejecutar una cirugía segura.
	Verificar la operatividad de equipos, materiales, medicamentos e insumos necesarios requeridos para el acto quirúrgico.
	Realizar evaluación pre anestésica a pacientes tributarios de cirugía.
	El registro completo de los hechos anestésicos y medicamentos administrados, garantizando calidad al paciente de mediana complejidad.
	Administrar anestesia general y regional según corresponda al procedimiento quirúrgico.
	Atender a pacientes post operados en sala de recuperaciones y dar alta de sala cuando sea oportuno.
	Absolver interconsultas compatibles con la especialidad requeridos por otros servicios
	Participar en la definición y actualización de las normas, guías y protocolos de atención y procedimientos, en el campo de la especialidad de su competencia.
	Elaborar y/o participar en la elaboración de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la especialidad, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
	Aplicar metodologías y técnicas de enseñanza - aprendizaje en su ámbito laboral, que consolide el aprendizaje de la población objetivo.
REQUISITOS	Formación Académica: Título profesional de médico especialista en Anestesiología.
	Capacitaciones: Requeridas a la especialidad.
	Conocimientos: Terapia del dolor, anestesiología, cuidados críticos, Reanimación cardiopulmonar, avances en anestesiología, Administración de todo tipo de anestesia en pacientes adultos y pediátricos.
	Ofimática: Ofimática Básica
	Idiomas: No Requiere
	Colegiatura: Sí Requiere.
	Habilidad Profesional: Sí Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida en el Sector Público o Privado: 04 años (Incluye Residentado Médico y Serums)
	· Experiencia Específica Mínima Requerida en el Puesto, en el Sector Público o Privado: 03 años (Incluye Residentado Medico).
	· Experiencia Mínima Prestando Servicios en el Sector Público: No requiere.
CONDICIONES ESENCIALES	*Competencias Genéricas: Orientación al Servicio, Comportamiento Ético y Trabajo en Equipo.
	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
	Duración del contrato: 03 meses
	Inicio: 09 de marzo del 2023
	Término: 31 de mayo del 2023
	Remuneración mensual: s/. 6,868.00 (seis mil ochocientos sesenta y ocho y 00/100 soles)
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



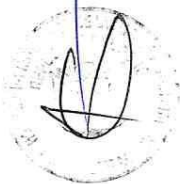
HOSPITAL DE APOYO II – 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 – HNSLMP

NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 04 – MÉDICO GINECO-OBSTETRA – SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA (2)
MISIÓN DEL PUESTO:	Brindar atención especializada en Ginecología y Obstetricia a pacientes con patologías quirúrgicas y no quirúrgicas de salud sexual y reproductiva, de mediana complejidad en situación estable, urgencia o emergencia de acuerdo a guías de práctica clínica y procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos de diagnóstico y tratamiento, para mejorar la salud de los pacientes jóvenes, adultos y adultos mayores en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Atender pacientes con patologías quirúrgicas y no quirúrgicas de salud sexual y reproductiva, de mediana complejidad en situación estable o urgencia.
	Atender pacientes con patologías quirúrgicas y no quirúrgicas de salud sexual y reproductiva, de mediana complejidad en situación de emergencia.
	Realizar procedimientos quirúrgicos gineco-obstétricos de mediana complejidad, a pacientes que requieren cirugía electiva o de emergencia.
	Absolver interconsultas compatibles con la especialidad requeridos por otros servicios
	Estabilizar y referir pacientes para atención de procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos de alta complejidad de acuerdo a la normativa vigente.
	Participar en la definición y actualización de las normas, guías y protocolos de atención y procedimientos, en el campo de la especialidad de su competencia.
	Elaborar y/o participar en la elaboración de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la especialidad, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
	Aplicar metodologías y técnicas de enseñanza - aprendizaje en su ámbito laboral, que consolide el aprendizaje de la población objetivo.
REQUISITOS	Formación Académica: Título Profesional de Médico Especialista en Gineco-obstetricia.
	Capacitaciones: Requeridas a la especialidad.
	Conocimientos: Ecografía Obstétrica Ginecológica, ecografía mamaria, Cirugía abierta y laparoscópica, histeroscopia, Climaterio, infertilidad, ginecología pediátrica, pruebas de bienestar fetal.
	Ofimática: Ofimática Básica
	Idiomas: No Requiere
	Colegiatura: Sí Requiere.
	Habilidad Profesional: Sí Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida en el Sector Público o Privado: 04 años (Incluye Residentado Médico y Serums)
	· Experiencia Específica Mínima Requerida en el Puesto, en el Sector Público o Privado: 03 años (Incluye Residentado Médico).
	· Experiencia Mínima Prestando Servicios en el Sector Público: No requiere.
CONDICIONES ESENCIALES	*Competencias Genéricas: Orientación al Servicio, Comportamiento Ético y Trabajo en Equipo.
	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
	Duración del contrato: 03 meses
	Inicio: 09 de marzo del 2023
	Término: 31 de mayo del 2023
	Remuneración mensual: s/. 6,868.00 (seis mil ochocientos sesenta y ocho y 00/100 soles)
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



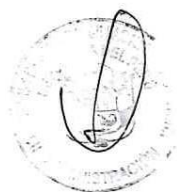
HOSPITAL DE APOYO II – 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 – HNSLMP

NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 05 – MÉDICO CIRUGIA GENERAL – SERVICIO DE CIRUGIA (1)
MISIÓN DEL PUESTO:	Brindar atención especializada en Cirugía a pacientes con patologías quirúrgicas de mediana complejidad en situación estable, urgencia o emergencia de acuerdo a guías de práctica clínica y procedimientos quirúrgicos de diagnóstico y tratamiento, para mejorar la salud de los pacientes jóvenes, adultos y adultos mayores en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Atender pacientes con patologías quirúrgicas de mediana complejidad en situación estable o urgencia.
	Atender pacientes con patologías quirúrgicas de mediana complejidad en situación de emergencia.
	Realizar procedimientos quirúrgicos de mediana complejidad a pacientes que requieren cirugía electiva o de emergencia.
	Absolver interconsultas compatibles con la especialidad requerida por otros servicios.
	Estabilizar y referir pacientes para atención de procedimientos quirúrgicos de alta complejidad de acuerdo a la normativa vigente.
	Participar en la definición y actualización de las normas, guías y protocolos de atención y procedimientos, en el campo de la especialidad de su competencia.
	Elaborar y/o participar en la elaboración de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la especialidad, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
	Aplicar metodologías y técnicas de enseñanza - aprendizaje en su ámbito laboral, que consolide el aprendizaje de la población objetivo.
REQUISITOS	Formación Académica: Título Profesional de Médico Especialista en Cirugía General.
	Capacitaciones: Requeridas a la especialidad.
	Conocimientos: Cirugía laparoscópica (procedimientos), Nutrición parenteral y enteral, Manejo hidroelectrolítico - ácido base y gases arteriales. Interpretación de electrocardiograma. Interpretación de Tomografía, Resonancia, ecografía y radiografía simple.
	Ofimática: Ofimática Básica
	Idiomas: No Requiere
	Colegiatura: Sí Requiere.
	Habilidad Profesional: Sí Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida en el Sector Público o Privado: 04 años (Incluye Residentado Médico y Serums)
	· Experiencia Específica Mínima Requerida en el Puesto, en el Sector Público o Privado: 03 años (Incluye Residentado Médico).
	· Experiencia Mínima Prestando Servicios en el Sector Público: No requiere.
	*Competencias Genéricas: Orientación al Servicio, Comportamiento Ético y Trabajo en Equipo.
CONDICIONES ESENCIALES	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
	Duración del contrato: 03 meses
	Inicio: 09 de marzo del 2023
	Término: 31 de mayo del 2023
	Remuneración mensual: s/. 6,868.00 (seis mil ochocientos sesenta y ocho y 00/100 soles)
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



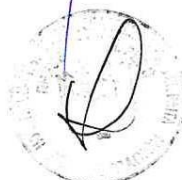
HOSPITAL DE APOYO II – 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 – HNSLMP

NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 06 – MÉDICO AUDITOR – UNIDAD DE SEGUROS (1)
MISIÓN DEL PUESTO:	Ejecutar Auditoria preventiva y concurrente a las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Ejecuta Auditoria preventiva y concurrente a las prestaciones de salud de los Asegurados al SIS.
	Efectuar las acciones o actividades de control de auditoria médica de los asegurados de acuerdo a los procedimientos, técnicas y métodos correspondientes en la Oficina de Seguros del Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes de Paita.
	Participar en la elaboración del informe final de las acciones o actividades de control.
	Brindar asistencia técnica en seguros y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.
	Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos internos de la institución y actuar con ética y profesionalismo en el desempeño de sus funciones.
	Cumplir y hacer cumplir las normas dadas por el SIS
	Velar por la seguridad, conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales asignados a la Oficina de Seguros.
	Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.
REQUISITOS	Formación Académica: Título Profesional de Médico Cirujano General.
	Capacitaciones: Auditoria Medica
	Conocimientos: Códigos CIE 10 y CPT, Conocimiento en Normas del Seguro Integral de Salud SIS.
	Ofimática: Ofimática Básica
	Idiomas: No Requiere
	Colegiatura: Sí Requiere.
	Habilidad Profesional: Sí Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida en el Sector Público o Privado: 02 años.
	· Experiencia Específica Mínima Requerida en el Puesto, en el Sector Público o Privado: 02 años
	· Experiencia Mínima Prestando Servicios en el Sector Público: No requiere.
	*Competencias Genéricas: Orientación al Servicio, Comportamiento Ético y Trabajo en Equipo.
CONDICIONES ESENCIALES	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
	Duración del contrato: 03 meses
	Inicio: 09 de marzo del 2023
	Término: 31 de mayo del 2023
	Remuneración mensual: s/. 6,000.00 (seis mil y 00/100 soles)
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



HOSPITAL DE APOYO II – 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 – HNSLMP

NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 07 – MÉDICO GENERAL – SERVICIO DE MEDICINA (1).
MISIÓN DEL PUESTO:	Brindar atención médica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel de atención que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y la rehabilitación de la salud.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Brindar atención médica en el campo asistencial de la salud en el establecimiento de salud.
	Efectuar intervenciones médicas; preventivas o promocionales o de recuperación de la salud del paciente.
	Supervisar la aplicación del tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención estandarizadas.
	Brindar atención médica integral de las personas, que comprenden la atención de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud.
REQUISITOS	Formación Académica: Título Profesional de Médico Cirujano General
	Capacitaciones: Relacionadas a la carrera.
	Conocimientos: Relacionadas a las funciones del puesto.
	Ofimática: Ofimática Básica
	Idiomas: No Requiere
	Colegiatura: Sí Requiere.
	Habilidad Profesional: Sí Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida en el Sector Público o Privado: 09 meses.
	· Experiencia Específica Mínima Requerida en el Puesto, en el Sector Público o Privado: 09 meses.
	· Experiencia Mínima Prestando Servicios en el Sector Público: No requiere.
CONDICIONES ESENCIALES	*Competencias Genéricas: Orientación al Servicio, Comportamiento Ético y Trabajo en Equipo.
	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
	Duración del contrato: 03 meses
	Inicio: 09 de marzo del 2023
	Término: 31 de mayo del 2023
	Remuneración mensual: s/. 4,500.00 (cuatro mil quinientos y 00/100 soles)
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



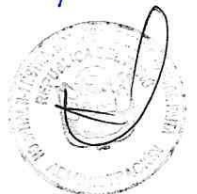
HOSPITAL DE APOYO II – 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 – HNSLMP

NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 08 – ENFERMERO/A – SERVICIO DE ENFERMERÍA (1)
MISIÓN DEL PUESTO:	Brindar cuidados de enfermería al individuo, familia y comunidad, durante todas las etapas del ciclo vital y en sus procesos de desarrollo, que mejoren su estado de salud y contribuyan a lograr la satisfacción de las necesidades de salud de la población, en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Aplicar el proceso de Atención de Enfermería durante la atención del usuario interno o externo en los servicios de emergencia y hospitalización.
	Elaborar el SOAPIE en los registros de enfermería en las salas de hospitalización y emergencia.
	Administrar tratamientos y realizar procedimientos, de acuerdo a las guías y protocolos de atención.
	Aplicar las normas de bioseguridad durante la atención al usuario.
	Brindar educación al paciente y familia sobre el cuidado de la salud y continuidad del tratamiento.
	Coordinar y participar en las intervenciones medico quirúrgicas.
	Garantizar y velar por el funcionamiento y cuidado de los materiales y equipos médicos.
	Participar en la definición y actualización de normas, guías y protocolos de atención y procedimientos, en el campo de la especialidad de su competencia.
	Elaborar y/o participar en la elaboración de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la especialidad, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
	Aplicar metodologías y técnicas de enseñanza - aprendizaje en su ámbito laboral, que consolide el aprendizaje de la población objetivo.
	Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.
REQUISITOS	Formación Académica: Título profesional de Licenciado (a) en Enfermería
	Conocimientos: Proceso de Atención de Enfermería, Bioseguridad, RCP Básico y avanzado, todos los procedimientos de enfermería.
	Ofimática: Ofimática Básica
	Idiomas: No Requiere
	Colegiatura: Sí Requiere.
	Habilidad Profesional: Sí Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida En El Sector Público O Privado: 03 años (Incluye Serums).
	· Experiencia Específica Mínima Requerida En El Puesto, En El Sector Público O Privado: 02 Años.
	· Experiencia Mínima Prestando Servicios En El Sector Público: deseable.
CONDICIONES ESENCIALES	*Competencias Genéricas: Orientación Al Servicio, Comportamiento Ético Y Trabajo En Equipo.
	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
	Duración del contrato: 03 meses
	Inicio: 09 de marzo del 2023
	Término: 31 de mayo del 2023
	Remuneración mensual: s/. 3,866.00 (tres mil ochocientos sesenta y seis y 00/100 soles).
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



HOSPITAL DE APOYO II – 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 – HNSLMP

NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 09 – OBSTETRA – SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA (1)
MISIÓN DEL PUESTO:	Brindar atención integral a la mujer en edad reproductiva, para garantizar la salud materna perinatal y su salud sexual y reproductiva, que contribuya a lograr la satisfacción de las necesidades de salud de la mujer en el marco del modelo de atención integral de salud.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Realizar pruebas y procedimientos de atención obstétrica, de acuerdo a normas y guías de atención vigentes.
	Efectuar la atención del parto inminente normal y apoyar en la atención del parto con complicación, de acuerdo a la complejidad y necesidad.
	Realizar el control prenatal de gestantes de bajo riesgo, con el correcto llenado de la Historia Clínica Perinatal, así como del Carnet perinatal y actividades de psicoprofilaxis y estimulación temprana.
	Monitoreo de pacientes durante el puerperio normal, puerperio patológico, gestantes de alto riesgo obstétrico y pacientes obstétricas complicadas según normas vigentes.
	Realizar actividades en planificación familiar y en salud sexual y reproductiva, de acuerdo a la normatividad.
	Participar en la definición y actualización de normas, guías y protocolos de atención y procedimientos, en el campo de la especialidad de su competencia.
	Elaborar y/o participar en la elaboración de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la especialidad, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
	Aplicar metodologías y técnicas de enseñanza - aprendizaje en su ámbito laboral, que consolide el aprendizaje de la población objetivo.
REQUISITOS	Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.
	Formación Académica: Título profesional de Licenciado (a) en Obstetricia.
	Conocimientos: Guías de atención de salud sexual y reproductiva, Atención de Emergencias Obstétricas y neonatales, Planificación familiar.
	Ofimática: Ofimática Básica
	Idiomas: No Requiere
	Colegiatura: Sí Requiere.
	Habilidad Profesional: Sí Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida En El Sector Público O Privado: 03 años (Incluye Serums).
	· Experiencia Específica Mínima Requerida En El Puesto, En El Sector Público O Privado: 01 Año.
	· Experiencia Mínima Prestando Servicios En El Sector Público: deseable.
CONDICIONES ESENCIALES	*Competencias Genéricas: Orientación Al Servicio, Comportamiento Ético Y Trabajo En Equipo.
	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
	Duración del contrato: 03 meses
	Inicio: 09 de marzo del 2023
	Término: 31 de mayo del 2023
	Remuneración mensual: s/. 3,866.00 (tres mil ochocientos sesenta y seis y 00/100 soles).
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



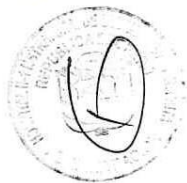
HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 010 – INGENIERO DE SISTEMAS – SOPORTE TECNICO (1)
MISIÓN DEL PUESTO:	Brindar apoyo en actividades administrativas específicas en la Unidad de Estadística e informática.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Mantener actualizado el Portal Web Institucional de la U.E405 Paita Hospital de Apoyo II-1 Nuestra señora de las Mercedes Paita.
	Realizar el mantenimiento de equipos de cómputo a las diferentes áreas del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra señora de las Mercedes Paita.
	Mantener actualizado el Portal de transparencia del Hospitales Apoyo II-1 Nuestra señora de las Mercedes, Paita.
	Apoyo en el control de bienes y equipos institucionales.
	Administración de bases datos del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra señora de las Mercedes, Paita.
	Desarrollar sistemas Informáticos.
	Administración del sistema de trámite documentario.
	Otras actividades asignadas por su jefe inmediato.
REQUISITOS	Formación Académica: Título profesional de Ingeniero en Sistemas
	Conocimientos: Desarrollo de sistemas informáticos, desarrollo de sistemas web, desarrollo del plan de Gobierno Digital, mantenimiento de equipos informáticos, y administración de portales webs.
	Ofimática: nivel avanzado.
	Idiomas: No Requiere
	Colegiatura: Sí Requiere.
	Habilidad Profesional: Sí Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida En El Sector Público O Privado: 05 años.
	· Experiencia Específica Mínima Requerida En El Puesto, En El Sector Público O Privado: 02 Años.
	· Experiencia Mínima Prestando Servicios En El Sector Público: deseable.
	*Competencias Genéricas: Orientación Al Servicio, Comportamiento Ético Y Trabajo En Equipo.
CONDICIONES ESENCIALES	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
	Duración del contrato: 03 meses
	Inicio: 09 de marzo del 2023
	Término: 31 de mayo del 2023
	Remuneración mensual: s/. 3,500.00 (tres mil quinientos y 00/100 soles).
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



HOSPITAL DE APOYO II – 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 – HNSLMP

NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 011 – NUTRICIONISTA – SERVICIO DE NUTRICION (1)
MISIÓN DEL PUESTO:	Brindar atención nutricional al individuo, familia y comunidad, recuperando, manteniendo y mejorando el buen estado nutricional y de salud, que contribuyan a lograr la satisfacción de las necesidades de salud de la población, en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Brindar atención nutricional y dietética en Hospitalización, efectuando la valoración nutricional subjetiva y objetiva, contribuyendo a la indicación del régimen nutricional en las visitas médicas del paciente. Realizar la supervisión y monitoreo diario de la atención nutricional del usuario externo e interno, de acuerdo al cálculo del requerimiento nutricional. Efectuar el control de calidad de los insumos alimenticios que serán utilizados en las preparaciones nutricionales y dietéticas. Supervisar la aplicación de las técnicas de Buenas Prácticas de Manipulación, y de Buenas Prácticas de Almacenamiento. Dirigir actividades desarrolladas en el área de producción: planificación, elaboración, dosificación y distribución de los regímenes alimentarios. Brindar consulta y educación sanitaria alimentaria en consultorio externo, a todo tipo de pacientes. Participar en la definición y actualización de normas, guías y protocolos de atención y procedimientos, en el campo de la especialidad de su competencia. Elaborar y/o participar en la elaboración de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la especialidad, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas. Aplicar metodologías y técnicas de enseñanza - aprendizaje en su ámbito laboral, que consolide el aprendizaje de la población objetivo.
REQUISITOS	Formación Académica: Título profesional de Licenciado/a en Nutrición. Conocimientos: Soporte nutricional, Buenas Prácticas de Manipulación y almacenamiento de alimentos, y evaluación nutricional. Ofimática: Ofimática Básica Idiomas: No Requiere Colegiatura: Sí Requiere. Habilidad Profesional: Sí Requiere. · Experiencia General Mínima Requerida En El Sector Público O Privado: 03 años (incluye SERUMS). · Experiencia Específica Mínima Requerida En El Puesto, En El Sector Público O Privado: 02 Años (no incluye SERUMS). · Experiencia Mínima Prestando Servicios En El Sector Público: 01 año (incluye SERUMS). *Competencias Genéricas: Orientación Al Servicio, Comportamiento Ético Y Trabajo En Equipo.
CONDICIONES ESENCIALES	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita. Duración del contrato: 03 meses Inicio: 09 de marzo del 2023 Término: 31 de mayo del 2023 Remuneración mensual: s/. 3,914.00 (tres mil novecientos catorce y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



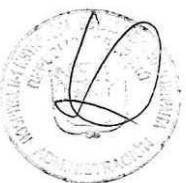
HOSPITAL DE APOYO II – 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001– 2023 – HNSLMP

NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 012 – TECNICO EN ENFERMERÍA –SERVICIO DE ENFERMERÍA (1)
MISIÓN DEL PUESTO:	Realizar actividades técnicas y de apoyo en procedimientos, asistencia y control de pacientes de acuerdo a las indicaciones de los profesionales de la salud, en los servicios de consulta externa, hospitalización y emergencia, que garantice la mejora de salud del paciente.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Realizar la atención directa al usuario interno en cuanto al aseo, higiene y confort.
	Participar en la satisfacción de las necesidades básicas del paciente, así mismo, controlando, registrando e informando los mismos.
	Aplicar las medidas de bioseguridad en la atención del paciente.
	Participar en actividades dirigidos al cuidado integral del paciente.
	Trasladar a los pacientes a sala de operaciones, interconsultas, rayos x, y otros exámenes, haciendo uso de las medidas preventivas de riesgo.
	Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente.
	Realizar actividades de limpieza, desinfección concurrente y terminal de la unidad del paciente, equipos y materiales, de acuerdo a la normativa vigente.
	Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.
REQUISITOS	Formación Académica: Título de Técnico/a en enfermería
	Conocimientos: RCP básico, actualización en normas de bioseguridad, conocimiento y experiencia en sala de operaciones.
	Ofimática: Ofimática Básica
	Idiomas: No Requiere
	Colegiatura: No Requiere.
	Habilidad Profesional: No Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida En El Sector Público O Privado: 03 años.
	· Experiencia Específica Mínima Requerida En El Puesto, En El Sector Público O Privado: 02 Años.
	· Experiencia Mínima Prestando Servicios En El Sector Público: deseable.
CONDICIONES ESENCIALES	*Competencias Genéricas: Orientación Al Servicio, Comportamiento Ético Y Trabajo En Equipo.
	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
	Duración del contrato: 03 meses
	Inicio: 09 de marzo del 2023
	Término: 31 de mayo del 2023
	Remuneración mensual: s/. 1,800.00 (mil ochocientos y 00/100 soles).
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 013 – TECNICO EN ENFERMERÍA – SERVICIO DE RADIOLOGÍA (1)
MISIÓN DEL PUESTO:	Realizar actividades técnicas y de apoyo al diagnóstico por imágenes, de acuerdo a las vías o protocolos de atención del establecimiento de salud, que coadyuven al a definición y tratamiento del problema de salud del usuario y contribuya a mejorar la capacidad de respuesta institucional.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Aplicar métodos y procedimientos radiográficos para la obtención de imágenes representativas de cuerpo humano con alta calidad diagnostica Evaluar las imágenes radiográficas obtenidas empleando un control de calidad idóneo (anatomía semiología radiográfica, física y radiológica) Relacionar el problema clínico con el método o procedimiento radiográfico. Aplicar la norma de protección radiológica y bioseguridad en los diversos estudios radiológicos. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.
REQUISITOS	Formación Académica: Título de Técnico/a en enfermería Conocimiento: con conocimiento en Radiología. Ofimática: Ofimática Básica Idiomas: No Requiere Colegiatura: No Requiere. Habilidad Profesional: No Requiere. · Experiencia General Mínima Requerida En El Sector Público O Privado: 01 año. · Experiencia Específica Mínima Requerida En El Puesto, En El Sector Público O Privado: 01 Año. · Experiencia Mínima Prestando Servicios En El Sector Público: deseable. *Competencias Genéricas: Orientación Al Servicio, Comportamiento Ético Y Trabajo En Equipo.
CONDICIONES ESENCIALES	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita. Duración del contrato: 03 meses Inicio: 09 de marzo del 2023 Término: 31 de mayo del 2023 Remuneración mensual: s/. 1,800.00 (mil ochocientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



HOSPITAL DE APOYO II – 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 – HNSLMP

NOMBRE DEL PUESTO:	PROCESO N° 014 – TECNICO EN LABORATORIO – SERVICIO DE BANCO DE SANGRE (1)
MISIÓN DEL PUESTO:	Efectuar procedimientos de exámenes y pruebas del servicio de banco de sangre, bajo supervisión profesional, para garantizar la emisión de resultados confiables, comparables y oportunos, que contribuyan a mejorar la condición de salud del paciente.
FUNCIONES DEL PUESTO:	Cumplir con las normas, leyes y reglamentos relacionados al funcionamiento de los centros de hemoterapia y banco de sangre.
	Cumplir con las tareas propias de la especialidad y las que le sean asignadas de acuerdo a su nivel y competencia, bajo supervisión de la jefatura inmediata.
	Registra el ingreso de usuario, toma de muestras de a pacientes ambulatorios y hospitalizados, según la solicitud.
	Registrar adecuadamente las muestras correspondientes, preparar el equipo y material para realización de los análisis.
	Promover la donación voluntaria, altruista y fidelizada de sangre según su nivel y competencia.
	Reportar las atenciones y procedimientos realizados y registrar los resultados de los procesos.
	Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.
REQUISITOS	Formación Académica: Título de Técnico/a en Laboratorio
	Conocimientos: en pruebas inmunohematológicas, fraccionamiento de unidades de sangre y flebotomía.
	Capacitación técnica especializada en el servicio de banco de sangre.
	Ofimática: Ofimática Básica
	Idiomas: No Requiere
	Colegiatura: No Requiere.
	Habilidad Profesional: No Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida En El Sector Público O Privado: 02 años
	· Experiencia Específica Mínima Requerida En El Puesto, En El Sector Público O Privado: 01 Año.
	· Experiencia Mínima Prestando Servicios En El Sector Público: deseable.
CONDICIONES ESENCIALES	*Competencias Genéricas: Orientación Al Servicio, Comportamiento Ético Y Trabajo En Equipo.
	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
	Duración del contrato: 03 meses
	Inicio: 09 de marzo del 2023
	Término: 31 de mayo del 2023
	Remuneración mensual: s/. 1,800.00 (mil ochocientos y 00/100 soles).
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



HOSPITAL DE APOYO II – 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001– 2023 – HNSLMP

Nombre Del Puesto:	PROCESO N° 015 - TÉCNICO ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (1)
Misión Del Puesto:	Apoyar en actividades administrativas específicas encomendadas por el jefe de la unidad de administración
Funciones Del Puesto:	Apoyo en la gestión administrativa, manteniendo una coordinación óptima con todas las áreas de la institución.
	Redactar, emitir documentos y expedientes a las distintas áreas y/o servicios que conforman la institución.
	Recepcionar y dar trámite a la documentación que llega a diario a la unidad de administración.
	Coordinar con las áreas e instituciones para la realización de las diferentes actividades programadas.
	Brindar atención y orientación al personal interno y externo para algún trámite documentario.
	Apoyo en la actualización de registros y base de datos del área encargada.
	Apoyo en la gestión de los requerimientos emitidos por la jefatura.
	Registrar en el sistema integrado de gestión administrativa (SIGA) las órdenes que autorice el jefe de área o unidad.
	Cumplir con las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato.
Requisitos	Formación Académica: Título de técnico en administración, secretariado o bachiller en administración y/o carreras afines.
	Conocimiento: Normativa y procedimientos del Sistema de Administración pública, manejo del SIGA, Gestión pública, relaciones interpersonales y atención al usuario.
	Capacitaciones: Relacionadas con el Puesto.
	Ofimática: Nivel Básico.
	Idiomas: Inglés Básico.
	Colegiatura: No Requiere.
	Habilidad Profesional: No Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida en el Sector Público o Privado: 01 año.
	· Experiencia Específica Mínima Requerida en el Puesto, y/o jefaturas, en el Sector Público o Privado: 06 meses.
	· Experiencia Mínima Prestando Servicios en el Sector Público: deseable.
Condiciones Esenciales	*Competencias Genéricas: Orientación Al Servicio, Comportamiento Ético y Trabajo en Equipo.
	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
	Duración del contrato: 03 meses
	Inicio: 09 de marzo del 2023.
	Término: 31 de mayo del 2023.
	Remuneración mensual: s/. 1,800.00 (mil ochocientos y 00/100 soles).
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

Nombre Del Puesto:	PROCESO N° 016 - TÉCNICO ADMINISTRATIVO - PROGRAMA PRESUPUESTAL 104 (1)
Misión Del Puesto:	Apoyar en actividades administrativas específicas del programa 104 Referencias y contrarreferencias.
Funciones Del Puesto:	Apoya en la gestión administrativa del PP. 104 Referencias y contrarreferencias.
	Manejo del sistema REFCON para ingresos de referencias y contrarreferencias
	Manejo del Sistema GALENO para ingreso de citas a pacientes del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra señora de las Mercedes - Paita.
	Ingreso de nuevos pacientes al sistema GALENO y REFCON.
	Brindar atención y orientación al paciente y familiar para algún trámite de referencia y contrarreferencia.
	Apoyo en la actualización de registros y base datos del área encargada.
	Apoyo en la gestión de requerimientos emitidos por la jefatura.
	Manejo de DIRVE para el correcto llenado de pacientes referidos a otras IPRESS.
Requisitos	Cumplir con las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato.
	Formación Académica: Título de técnico en administración, secretariado o bachiller en administración y/o carreras afines.
	Conocimiento: Gestión pública, relaciones interpersonales y atención al usuario.
	Capacitaciones: Relacionadas con el Puesto.
	Ofimática: Nivel Básico.
	Idiomas: Inglés Básico.
	Colegiatura: No Requiere.
	Habilidad Profesional: No Requiere.
	· Experiencia General Mínima Requerida en el Sector Público o Privado: 01 año.
	· Experiencia Específica Mínima Requerida en el Puesto, y/o jefaturas, en el Sector Público o Privado: 06 meses.
Condiciones Esenciales	· Experiencia Mínima Prestando Servicios en el Sector Público: deseable.
	*Competencias Genéricas: Orientación Al Servicio, Comportamiento Ético y Trabajo en Equipo.
	Lugar de prestación del servicio: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita.
	Duración del contrato: 03 meses
	Inicio: 09 de marzo del 2023.
	Término: 31 de mayo del 2023.
	Remuneración mensual: s/. 1,500.00 (mil quinientos y 00/100 soles).
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

III. Modalidad de Postulación

Los profesionales interesados en participar en el proceso de selección Cas N° 001-2023-HNSLMP y que cumplan con los requisitos establecidos para cada perfil de puesto convocado; deberán presentar la documentación requerida en la oficina del área de personal del E.S Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita.

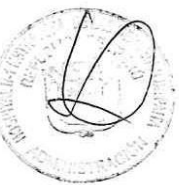
La documentación deberá realizarse en la fecha y en horario establecido en el cronograma. Caso contrario, **NO** se evaluará lo presentado y por ende quedará fuera del proceso de selección.

La documentación presentada, tendrá carácter de declaración jurada por lo que él o la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve la entidad.

IV. Cronograma y Etapas del Proceso.

Todos los resultados de cada etapa de la presente convocatoria serán publicados en: www.hospitallasmercedespaita.gob.pe y en las fechas que a continuación se detallan:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA N° 001-2023-HNSLMP			
1	Publicación de los procesos en la página oficial de Autoridad Nacional del Servicio Civil – Talentos Perú.	DEL 13 DE FEBRERO AL 24 DE FEBRERO DEL 2023.	AREA DE RECURSOS HUMANOS
2	Publicación de la convocatoria en: http://www.hospitallasmercedespaita.gob.pe	DEL 20 DE FEBRERO AL 26 DE FEBRERO DEL 2023.	AREA DE RECURSOS HUMANOS
3	Presentación del currículum documentado en oficina del área de personal (segundo piso) en horario de 08:30 hrs hasta las 16:00 hrs.	Del 27 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL 2023	AREA DE RECURSOS HUMANOS
4	Evaluación del currículum documentado.	02 DE MARZO DEL 2023	COMISION EVALUADORA
5	Publicación de resultados de la evaluación curricular	03 DE MARZO DEL 2023	COMISION EVALUADORA
6	Presentación de Impugnaciones y Resolución de Impugnaciones, publicación de resultados de evaluación curricular. De 8.00 am hasta 16:00 hrs.	06 DE MARZO DEL 2023	COMISION EVALUADORA
7	Entrevista presencial	07 MARZO DEL 2023.	COMISION EVALUADORA
7	Publicación de resultado final en http://hospitallasmercedespaita.gob.pe/	08 DE MARZO DEL 2023	COMISION EVALUADORA
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	09 DE MARZO DEL 2023	AREA DE RECURSOS HUMANOS
10	Registro del Contrato	09 DE MARZO DEL 2023	AREA DE RECURSOS HUMANOS



HOSPITAL DE APOYO II – 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 – HNSLMP

V. De la etapa de evaluación

Las evaluaciones del proceso de selección tendrán puntajes máximo y mínimo, distribuyéndose de la siguiente manera:

V.1 Evaluación curricular descriptiva.

Se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto, en cuanto a formación académica, capacitaciones requeridas y experiencia laboral. La valoración será en términos de “apto” y “no apto”. Esta evaluación tiene carácter eliminatorio y no tiene puntaje.

V.2 Evaluación del currículum documentado

Los postulantes que se declaren como aptos en la evaluación curricular descriptiva, participarán en la evaluación del currículum documentado que consiste en la verificación de la información brindada por el postulante en el currículum descriptivo, la misma que debe encontrarse debidamente sustentada (fedateada de corresponder) con la documentación correspondiente. Esta evaluación tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.



Evaluaciones	Peso	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Currículum documentado	50%		50.00

V.3 Entrevista



La entrevista será realizada por el comité de selección y se evaluarán las competencias conductuales de los postulantes. Esta evaluación tiene puntaje y será sumado para el Puntaje Final.



La modalidad de la entrevista será presencial y los postulantes tendrán como máximo 10 minutos de tolerancia para presentarse a la entrevista y responder de manera clara y precisa a las interrogantes que formule cada jurado del comité de selección; caso contrario quedará calificado como NO SE PRESENTÓ (NSP).

Las interrogantes se harán de acuerdo a las funciones, capacitaciones y conocimientos descritos en el perfil del puesto, asimismo se evaluarán una de las tres competencias conductuales definidas por el Ministerio de Salud:

- Orientación al servicio;
- Compromiso ético, y;
- Trabajo en equipo.

HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

Evaluaciones	Peso	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Entrevista	50%		50.00

VI. Documentación a presentar.

Los postulantes deben tomar en cuenta las siguientes precisiones:

1. Presentar los siguientes formatos:

- Carta de presentación.
- Currículum descriptivo.
- Declaraciones juradas de inhabilitación para la función pública.
- Declaración jurada para bonificación por discapacidad (si fuera el caso)
- Declaración jurada para médicos especialistas que no cuentan con título de especialista o con constancia emitida por la universidad de haber concluido el residentado médico (si fuera el caso)
- Declaración jurada para bonificación por licenciatura de las FFAA (si fuera el caso)
- Los Títulos profesionales, Títulos Técnicos, Certificados de Egresados, Certificados de Estudios escolares, se deberán presentar en copia fedateada.
- Para los Profesionales Asistenciales es obligatoria la Presentación de la Resolución de SERUMS, y Certificado de habilidad vigente en copia fedateada, en caso de ganar el concurso deberán presentar la constancia de habilidad profesional en la etapa de suscripción del contrato.
- Para el caso de los Técnicos Asistenciales es necesario la presentación del Título Profesional de Técnico, y su Resolución de haber cumplido sus estudios técnicos.
- Las Capacitaciones deberán considerarse las realizadas a partir del año 2018, con sello y firmas legibles.

Toda la información tiene carácter de declaración jurada, siendo el postulante quien asume la responsabilidad legal de la información consignada en dichos documentos sometiéndose al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes que no presenten las declaraciones juradas debidamente firmadas, quedarán descalificados del proceso de selección.

- Los postulantes presentarán toda la documentación sustentadora de la información consignada en el Currículum descriptivo. Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será descalificado.
- El cumplimiento de los requisitos indicados en el perfil del puesto, deberá ser acreditado únicamente con copias simples de diplomas, certificados de trabajo y/o constancias laborales o contratos (inicio y fin en el puesto).

Casos especiales:



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

- Para acreditar tiempo de experiencia por designación o similar, deberá presentar copia del documento de designación, así como el cese del mismo.
 - Para acreditar habilidad profesional (en caso lo requiera el perfil del puesto), deberá presentar copia de Certificado de Habilitación del Colegio Profesional correspondiente.
 - Para acreditar el SERUMS (en caso lo requiera el perfil del puesto), deberá presentar copia fedateada de la Resolución de término del SERUMS.
4. Adjuntar fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad-DNI vigente fedateado, caso contrario el postulante quedará descalificado del proceso de selección.
 5. El Currículum Vitae documentado deberá estar ordenado cronológicamente y foliado. Este documento no será devuelto al postulante.
 6. La documentación debe ser presentada únicamente en oficina del área de personal en fecha y horario establecido del presente cronograma. Caso contrario no se evaluará la información remitida, quedando el postulante fuera del proceso de selección.

VII. De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso de reclutamiento y selección:

1. Declaratoria de desierto del proceso:

El proceso de selección puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otros supuestos debidamente justificados

VIII. De las Bonificaciones

- a. Para el caso de postulantes Licenciados de la Fuerzas Armadas, se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la entrevista, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, siempre que el postulante lo haya indicado en el currículum descriptivo y haya acreditado su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente.
- b. Bonificación por SERUMS. A los postulantes profesionales que hubieran realizado el SERUMS, se les bonificará con un porcentaje adicional sobre el puntaje total

HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

obtenido en el proceso de selección, de acuerdo al quintil de pobreza establecido por el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), conforme a la siguiente tabla, siempre lo haya indicado en el currículum descriptivo y/o haya acreditado con su Resolución de término de SERUMS.

Categorías	Quintil	Bonificación
A	Quintil 1:	15%
B	Quintil 2:	10%
C	Quintil 3:	5%
D	Quintil 4:	2%
E	Quintil 5:	0%

- c. Bonificación por discapacidad. Para el caso de postulantes con discapacidad, se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que el postulante lo haya indicado en el currículum descriptivo y lo haya acreditado con una copia del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

Las bonificaciones que corresponda aplicar en cumplimiento de las normas especiales y específicas, no se utilizarán para superar la calificación mínima de 70.00 puntos.

- d. Bonificación de 10% sobre el puntaje total obtenido por cada postulante que acredite haber laborado en área covid-19 y haya desempeñado funciones directamente vinculadas con la atención a pacientes con covid-19 (Art. 4 de la Ley N° 31129).

IX. Resultados del proceso

Para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que haya superado el mínimo de 70 puntos, será considerado como "GANADOR" del puesto convocado.
- Cualquier controversia o interpretación a las bases, será resuelto por la Oficina de Recursos Humanos o por la Comisión de Selección, según le corresponda.
- Los postulantes que resulten como "GANADOR" deberán presentar Certificado de Antecedentes Policiales.

Puntaje total:

$$PT = (P1) + (P2)$$

Leyenda

PT	P1	P2
Puntaje Total	Evaluación curricular	Entrevista

HOSPITAL DE APOYO II – 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 – HNSLMP

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje máximo
Curriculum	50%		50.00
Entrevista	50%		50.00
PUNTAJE TOTAL	100%	70.00	100.00

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos.

X. Anexos.

1. Formato de carta de presentación.
2. Formato de currículum descriptivo.
3. Formato de declaraciones juradas de inhabilitación para la función pública.
4. Formato de declaración jurada para bonificación por discapacidad (De ser el caso).
5. Formato de declaración jurada para bonificación al personal licenciado de las Fuerzas Armadas (De ser el caso).
6. Formato de declaración jurada para médicos especialistas que no cuentan con título de especialista o constancia emitida por la universidad de haber concluido el residendo medico

HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

1.- Formato de carta de presentación

Señores:

HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA

PRESENTE

Yo,.....(Nombres y apellidos),
identificado(a) con DNI N°....., mediante la presente le solicito se me considere para
postular al proceso convocado por MINSA/DISA/DIRESA/RED/HOSPITAL, según detalle:

Entidad:	
Convocatoria N°:	
Puesto:	
Órgano u unidad orgánica.	

Para lo cual, declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requerimientos
establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado y que adjunto a la presente:

1. Currículum descriptivo
2. Copia de DNI
3. Declaración jurada de inhabilitación para la función pública
4. Declaración jurada para bonificación por discapacidad (De ser el caso).
5. Declaración jurada para bonificación por licenciatura de las FFAA (De ser el caso).
6. Copia de Resolución de Terminación de SERUMS (De ser el caso).
7. Declaración jurada para médicos especialistas que no cuentan con título de especialista o
constancia emitida por la universidad de haber concluido el residentado médico (De ser el caso).

Fecha,.....de.....del 2023.

Firma del Postulante

D.N.I:

HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

2.- Formato de curriculum descriptivo

CONVOCATORIA N° 001-2023-HNSLMP

I.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres			
DNI N°/Carnet de extranjería N°		Fecha de Nacimiento	
Dirección			
Estado civil		e-mail:	
Teléfono celular		Teléfono Fijo	



II.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesión/Técnico/Auxiliar	Institución educativa	*Nivel Alcanzado	Mes/Año		AÑOS/ MESES DE ESTUDIOS.
			Desde	Hasta	
Formación técnica o Auxiliar					
Formación universitaria					
Maestría					
Doctorado					



III. DIPLOMADO Y ESPECIALIZACIONES

Diploma	Institución educativa	**Nivel Alcanzado	Periodo de estudio
Especialización	Institución educativa	*Nivel alcanzado	Periodo de Estudio

*Nivel alcanzado: egresado/grado

**Nivel alcanzado: egresado/título



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

IV.- CURSOS

Cursos	Institución educativa	Periodo de estudio	N° de horas

Cursos: cursos, talleres, foros, conferencias, pasantías charlas, incluye ofimática e inglés, solo aquellos que están acorde a los requisitos del puesto.

V.- EXPERIENCIA LABORAL

V.- EXPERIENCIA LABORAL					
Institución	Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de termino	Experiencia	
				Años	Meses.
Total años de experiencia					

FECHA:/...../...../2023.

Declaro bajo juramento que la información que he proporcionado vía correo electrónico, es veraz y asumo las responsabilidades y consecuencias legales que ello produzca.



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

3.- Formato de declaraciones juradas de inhabilitación para la función pública

El que suscribe, _____, identificado con DNI N° _____, RUC N° _____ y con domicilio real en _____ Estado civil _____ y profesión/ocupación/oficio, natural del Distrito de _____, Provincia de _____ Departamento de _____,

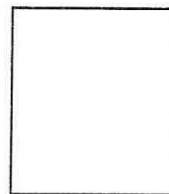
DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública, (de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
2. No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional*.
3. No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido — RNSDD.
5. No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
6. No tener antecedentes policiales ni penales.
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
8. No percibir otros ingresos del Estado.
9. No estar inscrito en el registro de Deudores alimentarios morosos -REDAM

*Si fuera el caso

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Fecha,.....de.....del 2,023.



Firma del Postulante
D.N.I:

Huella Digital



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

4.- Formato de declaración jurada para bonificación por discapacidad

Yo,.....con D.N.I. N°
....., deaños de edad, de estado civil, y profesión
....., postulante al puesto de..... declaro al amparo de la Ley de
Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento DS. N° 07089-PCM.:

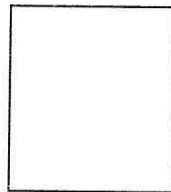
Ser discapacitado con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N°
emitida por el CONADIS que, según lo establecido en el Artículo 36° de la Ley N° 27050, Ley
General de la persona con Discapacidad, otorga una bonificación del quince por ciento (15%) en
los concursos públicos.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad, sujetándome a lo
dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento DS. N° 07089-
PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o
penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la
adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la
entidad.

Fecha,.....de.....del 2,023.

Firma del Postulante
D.N.I.:

Huella Digital



HOSPITAL DE APOYO II – 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 – HNSLMP

5.- Formato de declaración jurada para bonificación al personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Yo, con D.N.I. N°
....., deaños de edad, de estado civil, y profesión
....., a fin de cubrir el puesto de..... declaro al amparo de la Ley de
Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento DS. N° 07089-PCM

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N°, y de conformidad
con lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que
establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista
personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del
personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad, sujetándome a lo
dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento DS. N° 07089-
PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o
penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la
adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la
entidad.

Fecha,.....de.....del 2,023.



Firma del Postulante
D.N.I:

Huella Digital



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

6.- Formato de declaración jurada para médicos especialistas que no cuentan con título de especialista o constancia emitida por la universidad de haber concluido el residentado médico

Yo,....., postulante del Proceso de Selección CAS N° 001-2021-HNSLMP, identificado con D.N.I. / C.E N°..... con Especialidad en, declaro haber culminado el Programa de Residentado Médico en la Sede Hospitalaria, a cargo de la Universidad, el cual fue realizado en el periodo comprendido entre el al..... .

Me comprometo que en el plazo máximo de tres (03) meses de haber establecido vínculo laboral o contractual con el Hospital II-1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paita a través del respectivo contrato de trabajo, presentaré la Constancia de haber concluido el Residentado Médico emitido por la Universidad y en caso de no hacerlo, acataré las disposiciones emitidas por la institución en cuanto al cese de mi relación laboral por incumplimiento.

Fecha,.....de.....del 2,023.

Firma del Postulante
D.N.I:

Huella Digital



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

Formato N° 1: Lista de chequeo para la evaluación del currículum descriptivo y documentado

Componentes del perfil del puesto	Evaluación Currículum descriptivo		Evaluación Currículum documentado		Observaciones
	Cumple	No cumple	Tiene	No tiene	
Profesión					
Formación académica*					
Capacitación*					
1.-					
2.-					
Ofimática*					
Idiomas *					
Colegiatura*					
Habilidad profesional*					
SERUMS*					
Experiencia general mínima requerida en el sector público o privado*					
Experiencia específica mínima requerida en el puesto, en el sector público o privado *					
Experiencia mínima prestando servicios en el sector público *					
VALORACIÓN GLOBAL					

*De ser el caso

Instrucciones para la evaluación del currículum descriptivo:

1. Contraste la información consignada en el currículum descriptivo del postulante con cada criterio de cada componente del perfil del puesto.
2. Coloque un check o aspa en la columna "cumple" o "no cumple" de acuerdo al resultado de la evaluación.
3. En la columna "observaciones" registre cualquier dato que considere relevante a ser tomado en cuenta en la valoración final del postulante.
4. Realice la evaluación global en función a si "cumple" o "no cumple", según el siguiente criterio:
 - o Cumple: cumple con todos los criterios de todos los componentes del perfil del puesto establecidos en la Lista de chequeo del currículum descriptivo.
 - o No cumple: no cumple con al menos uno (01) de los criterios de cualquier componente del perfil del puesto establecidos en la Lista de chequeo del currículum descriptivo.

Instrucciones para la evaluación del currículum documentado:

1. Contraste la información consignada en el currículum descriptivo del postulante con los documentos que evidencie el cumplimiento de lo exigido en los criterios de cada componente del perfil del puesto.
2. evalúe el resultado en función a si "tiene" o "no tiene", según se cuente o no con el documento que evidencie lo que, en la Lista de chequeo del currículum descriptivo, se ha consignado como "cumple".
3. Realice la evaluación global en función a si "tiene" o "no tiene", según el siguiente criterio:
 - o Tiene: tiene todos los documentos de todos los criterios y de todos los componentes del perfil del puesto que se han valorado como "cumple" en la Lista de chequeo del currículum descriptivo.
 - o No tiene: no tiene al menos uno (01) de los documentos de cualquier criterio de cualquier componente del perfil del puesto que se han valorado como "cumple" de la Lista de chequeo del currículum descriptivo.

HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

Formato N° 2: Resultados de la evaluación del currículum descriptivo

ENTIDAD:	
CONVOCATORIA N°:	

PUESTO:			
ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA:			
Nº	Nombre del Postulante	Resultado	
1		Aptos	
2		Aptos	
3		Aptos	
4		Aptos	
5		Aptos	
...			
N			

Observaciones:

.....

.....

Paíta, de... de 2,023

(Sello y firma de los miembros de la comisión evaluadora /Oficina de Recursos Humanos, según sea el caso)



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

Formato N° 3: Resultados de la evaluación del currículum documentado

ENTIDAD:	
CONVOCATORIA N°:	

PUESTO:			
ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA:			
Nº	Nombre del Postulante	Puntaje	Resultado
1		50 puntos	Aprobado
N			

Observaciones:

.....

.....

Paíta, de de 2,023.

(Sello y firma de los miembros de la comisión evaluadora /Oficina de Recursos Humanos, según sea el caso)

HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

Formato N° 4: Cuadro de Resultados Finales

ENTIDAD:	
CONVOCATORIA N°:	

PUESTO					
UNIDAD ORGÁNICA					
N°	Nombre del postulante	Evaluación curricular Puntaje Total (50 Puntos)	Entrevista Puntaje Total (50 Puntos)	Puntaje Final	Resultado
1					Ganador
2					Accesitario
3					...
4					..
5					..
6					...

Paita, de de 2,023

(Sello y firma de los miembros de la comisión evaluadora /Oficina de Recursos Humanos, según sea el caso)

HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
N° _____ (indicar número del Contrato) -HNSLMP

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte _____ (nombre de la entidad), con Registro Único de Contribuyente _____, con domicilio en _____ (domicilio legal de la entidad), representado por _____, identificado con Documento Nacional de Identidad _____, en su calidad de _____ (indicar cargo y/o puesto del representante de la entidad), quien procede en uso de las facultades previstas en _____ (indicar resolución y/o documento en el que constan las facultades del representante de la entidad), a quien en adelante, se denominará LA ENTIDAD; y, de la otra parte, _____ (nombre del trabajador), identificado con Documento Nacional de Identidad _____ y Registro Único de Contribuyente _____, con domicilio en _____, a quien en adelante se le denominará EL TRABAJADOR, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, "régimen CAS").
- Decreto Supremo 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000001-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente Contrato Administrativo de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público que se celebra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, sus normas reglamentarias y demás normas de materia presupuestal que resultan pertinentes.

Por su naturaleza de régimen laboral especial de contratación del Estado, confiere a EL TRABAJADOR, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y modificatorias.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL TRABAJADOR y LA ENTIDAD suscriben el presente Contrato a fin que el primero se desempeñe de forma individual y subordinada como _____ (indicar puesto y/o cargo) en la unidad orgánica y/o área _____ (indicar dependencia, unidad orgánica y/o área donde se prestará el servicio), cumpliendo las funciones detalladas en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y que forma parte integrante del presente Contrato, por el plazo señalado en la cláusula siguiente.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del día _____ (indicar fecha de inicio) y concluye el día _____ (indicar fecha de término), dentro del presente año fiscal.

El contrato podrá ser renovado y/o prorrogado, según decisión de LA ENTIDAD y de EL TRABAJADOR, no pudiendo en ningún caso exceder el año fiscal. En caso que cualquiera de las partes decida no prorrogar o no renovar el contrato, deberá notificarlo a la otra parte con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles previos a su vencimiento. Sin embargo, la omisión del aviso no genera la obligación de prorrogar o renovar el contrato.

SI EL TRABAJADOR continúa prestando servicios a LA ENTIDAD una vez vencido el plazo del presente contrato, éste se entiende prorrogado de forma automática por el mismo plazo del contrato, pero dentro del presente ejercicio fiscal.

En caso que LA ENTIDAD de por resuelto unilateralmente el presente Contrato antes del plazo previsto y sin mediar incumplimiento por parte de EL TRABAJADOR, éste tendrá derecho a la penalidad prevista en el artículo 13.3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM.

CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES – JORNADA DE TRABAJO

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación efectiva de servicio a la semana (jornada de trabajo) es como máximo de 48 horas. En caso de prestación de servicios autorizados en sobre tiempo, LA ENTIDAD está obligada a compensar a EL TRABAJADOR con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso.

La responsabilidad del cumplimiento de lo señalado en la presente cláusula será de cargo del jefe inmediato, bajo la supervisión de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces.

CLÁUSULA SEXTA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

EL TRABAJADOR percibirá una remuneración mensual de S/. _____ (indicar monto en números) Nuevos Soles (_____) (indicar monto en letras), monto que será abonado conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a EL TRABAJADOR.

LA ENTIDAD hará efectiva la contraprestación, previa presentación del correspondiente recibo por honorarios por parte de EL TRABAJADOR.



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

CLÁUSULA SÉTIMA: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

EL TRABAJADOR prestará los servicios en _____ (indicar lugar de prestación del servicio). La Entidad podrá disponer la prestación de servicios fuera del lugar designado de acuerdo a las necesidades de servicio definidas por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DE EL TRABAJADOR

Son obligaciones de EL TRABAJADOR:

- Cumplir las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de LA ENTIDAD que resulten aplicables a esta modalidad contractual, sobre la base de la buena fe laboral.
- Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique LA ENTIDAD.
- Sujetaarse a la supervisión de la ejecución de los servicios por parte de LA ENTIDAD.
- No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente Contrato.
- Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de LA ENTIDAD, guardando absoluta confidencialidad.
- Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona.
- No delegar ni subcontratar total ni parcialmente la prestación de sus servicios, teniendo responsabilidad por su ejecución y cumplimiento.
- Otras que establezca la entidad o que sean propias del puesto o función a desempeñar.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DE EL TRABAJADOR

Son derechos de EL TRABAJADOR los siguientes:

- Percebir la remuneración mensual acordada en la cláusula sexta del presente Contrato.
- Gozar de veinticuatro (24) horas continuas mínimas de descanso por semana. Dicho descanso se tomará todos los días domingo de cada semana, salvo pacto en contrario.
- Hacer uso de quince (15) días calendario de descanso físico por año cumplido. Para determinar la oportunidad del ejercicio de este descanso, se decidirá de mutuo acuerdo. A falta de acuerdo, decidirá LA ENTIDAD observando las disposiciones correspondientes.
- Gozar efectivamente de las prestaciones de salud de ESSALUD, conforme a las disposiciones aplicables.
- Afiliarse a un régimen de pensiones. En el plazo de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del contrato, EL TRABAJADOR deberá presentar Declaración Jurada especificando el régimen de pensiones al que desea estar afiliado o al que ya se encuentra afiliado.
- Gozar del permiso de lactancia materna y/o licencia por paternidad según las normas correspondientes.
- Gozar de los derechos colectivos de sindicalización y huelga conforme a las normas sobre la materia.
- Gozar de los derechos a que hace referencia la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los demás derechos establecidos en el Decreto Legislativo 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

CLÁUSULA DÉCIMA: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, el traslado de EL TRABAJADOR en el ámbito nacional e internacional, los gastos inherentes a estas actividades (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto), correrán por cuenta de LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAPACITACIÓN

EL TRABAJADOR podrá ser capacitado conforme a los Decretos Legislativos Nos. 1023 y 1025 y normas reglamentarias, de acuerdo a las necesidades institucionales.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: EJERCICIO DEL PODER DISCIPLINARIO

LA ENTIDAD se encuentra facultada a ejercer el poder disciplinario a que se refiere el artículo 15-A del Reglamento del Decreto Legislativo 1057 aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM, conforme a las normas complementarias sobre la materia y a los instrumentos internos que para tales efectos dicte LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato con los recursos y medios de la entidad, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este Contrato son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE EL TRABAJADOR

LA ENTIDAD, se compromete a facilitar al TRABAJADOR materiales, mobiliario y condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de sus actividades, siendo responsable EL TRABAJADOR del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal.

En caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, EL TRABAJADOR deberá resarcir a LA ENTIDAD conforme a las disposiciones internas de ésta.



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La ENTIDAD en ejercicio de su poder de dirección sobre EL TRABAJADOR, supervisará la ejecución del servicio materia del presente Contrato, encontrándose facultado a exigir a EL TRABAJADOR la aplicación y cumplimiento de los términos del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: EVALUACIÓN

La evaluación de EL TRABAJADOR se sujetará a lo dispuesto por los Decretos Legislativos N° 1023 y 1025 y sus normas reglamentarias.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: SUPLENCIA Y ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONES

EL TRABAJADOR podrá ejercer la suplencia al interior de LA ENTIDAD y quedar sujeto a las acciones administrativas de comisión de servicios y designación y rotación temporal.

Ni la suplencia ni las acciones de desplazamiento señaladas implican el incremento de la remuneración mensual a que se refiere la cláusula sexta, ni la modificación del plazo del Contrato señalado en la cláusula cuarta del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE TRABAJO

Corresponderá a LA ENTIDAD, a través de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, otorgar a EL TRABAJADOR, de oficio o a pedido de parte, la respectiva Constancia de Trabajo prestado bajo el régimen CAS.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES

En ejercicio de su poder de dirección, LA ENTIDAD podrá modificar unilateralmente el lugar, tiempo y modo de la prestación del servicio, respetando el criterio de razonabilidad, y sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato o adenda.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El Contrato Administrativo de Servicios se suspende en los siguientes supuestos:

1. Suspensión con contraprestación:

- Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD. En estos casos, el pago de la remuneración se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de la trabajadora gestante. El pago de los subsidios correspondientes se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia.
- Por licencia con goce de haber, cuando corresponda conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público y normas complementarias.
- Por licencia por paternidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29409 – Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.
- Otros supuestos establecidos en normas de alcance general o los que determine LA ENTIDAD en sus directivas internas.

2. Suspensión sin contraprestación:

Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El contrato administrativo de servicios se extingue en los siguientes supuestos:

- El fallecimiento de EL TRABAJADOR.
- La extinción de la entidad.
- Por voluntad unilateral de EL TRABAJADOR. En estos casos, deberá comunicar a la entidad con una anticipación de treinta (30) días naturales anteriores al cese, salvo que la Entidad le autorice un plazo menor.
- Por mutuo acuerdo entre EL TRABAJADOR y LA ENTIDAD.
- Si EL TRABAJADOR padece de invalidez absoluta permanente sobreviniente declarada por ESSALUD, que impida la prestación del servicio.
- Por decisión unilateral de LA ENTIDAD sustentada en el incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato o de las obligaciones normativas aplicables al servicio, función o cargo; o en la deficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- La señalada en el último párrafo de la cláusula cuarta del presente contrato.
- El vencimiento del contrato.

En el caso del literal f) la entidad deberá comunicar por escrito a EL TRABAJADOR el incumplimiento mediante una notificación debidamente sustentada. EL TRABAJADOR tiene un plazo de cinco días (5) hábiles, el cual puede ser ampliado por LA ENTIDAD, para expresar los descargos que estime conveniente. Vencido ese plazo la entidad debe decidir, en forma motivada y según los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, si resuelve o no el contrato, comunicándolo al contratado en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. Esta decisión es impugnables de acuerdo al artículo 16 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

La Contratación Administrativa de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público cuyos derechos, beneficios y demás condiciones aplicables al TRABAJADOR son los previstos en el Decreto Legislativo 1057 y sus normas reglamentarias y/o complementarias. Toda modificación normativa es de aplicación inmediata al Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente Contrato, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.



HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2023 - HNSLMP

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte dentro de los cinco días siguientes de iniciado el trámite.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DISPOSICIONES FINALES

Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán sometidos al Tribunal del Servicio Civil en recurso de apelación, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.

Las disposiciones contenidas en el presente Contrato, en relación a su cumplimiento y resolución, se sujetan a lo que establezca el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificatoria Decreto Supremo 065-2011-PCM y sus normas complementarias.

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de _____, el _____.



EL CONTRATADO

LA ENTIDAD

